

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA AEAT Reunión 28 de septiembre de 2023

El jueves 28 de septiembre de 2023 se ha reunido la Comisión de Igualdad de la AEAT. La Administración ha aportado el acta de la reunión anterior que se ha aprobado por unanimidad tras haberse incluido algunas modificaciones.

Se han entregado a la parte social los datos estadísticos de 2021 y 2022 y se ha realizado una breve exposición de cada tabla.

Desde GESTHA agradecemos el esfuerzo por aportar todos estos datos, pero entendemos que no se puede avanzar en los objetivos de esta Comisión si se reúne una vez al año. La AEAT se excusa por ser este, un año de elecciones sindicales.

Desde nuestra organización sindical y con relación a los datos estadísticos incidimos en las tablas retributivas por no responder a la realidad pues no incluyen las retribuciones complementarias. También incidimos en el Teletrabajo por su repercusión directa en una mejor conciliación familiar, personal y laboral.

Hacemos notar a la Administración que se han perdido muchos niveles 26 en el subgrupo A2 debido a las jubilaciones y que debido a la falta de concursos no se están cubriendo, repercutiendo además en que este colectivo es el que mayor cifra de comisiones de servicio tiene según tablas.

En resumen, solicitamos:

- Que se dé traslado a la Dirección de la AEAT la necesidad urgente de negociar las fórmulas de teletrabajo y su implantación definitiva en la AEAT, sin esperar a que Función Pública finalice sus trabajos. La AEAT debe ser un estandarte en esta materia porque sus trabajadores han demostrado que el teletrabajo ha funcionado de forma más que efectiva estos últimos tres años. **Y lo más importante es que también ha funcionado como medida de conciliación familiar**, precisamente ayudando a las mujeres y contribuyendo a una mayor igualdad, puesto que es la mujer la que mayoritariamente todavía se sigue ocupando de los cuidados a familiares.
- Que se faciliten a esta Comisión las **tablas relativas a las retribuciones complementarias (productividad anual y retribuciones especiales) agregadas, y desglosadas por subgrupo, edad y sexo** del personal de la AEAT, por considerarlas necesarias para apreciar si, como suponemos, existe brecha salarial por género en las retribuciones complementarias.

- En la tabla de retribuciones por niveles y sexo **solicitamos que se incluyan tramos superiores a 46.000 euros** porque en este tramo de retribución todavía no se aprecian las diferencias derivadas de los niveles de alta responsabilidad.
- Implementar **medidas más efectivas en el campo de la formación**. Además de los cursos propios de igualdad, se puede incluir un módulo de igualdad de forma transversal en todos los cursos que se realicen. A pesar del esfuerzo realizado por la AEAT en los cursos online, seguimos insistiendo en que es imprescindible que se busquen fórmulas presenciales para una mayor sensibilización del personal de la AEAT.
- Solicitamos que, en la Guía de permisos y licencias de la AEAT, se introduzcan las actualizaciones derivadas de las distintas medidas legales que se han venido aprobando. Y que cuando se produzca una actualización, se genere un aviso en la OVP que alerte a los funcionarios de esta.

La Administración propone implantar medidas activas para fomentar la incorporación de la mujer en cuerpos más masculinizados- por su propia idiosincrasia- como es Vigilancia Aduanera, realizando la difusión mediante charlas en los ámbitos universitario y de formación profesional. Desde GESTHA entendemos positiva esta medida, pero hay muchos otros aspectos a mejorar en la AEAT en la búsqueda de una igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

28 de septiembre de 2023

